



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 224-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 24 de Mayo del 2021.

VISTO:

El, INFORME N° 343-2021-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, a través del cual recomienda al Despacho de Alcaldía dar por concluida la designación del Lic. HECTOR EDUARDO MONTES COLCAS al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de esta Entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, el Inc. 6 del Art. 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 153-2021-MDSM/HRI/A, de fecha 05 de abril del 2021, en su Artículo Tercero: Se designa al Licenciado en Administración HECTOR EDUARDO MONTES COLCAS en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

Que, mediante INFORME N° 343-2021-COVID-19/GM/MDSM, el Gerente Municipal de esta Entidad recomienda al Despacho de Alcaldía dar por concluida la designación del Lic. HECTOR EDUARDO MONTES COLCAS al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la MDSM; y consecuentemente DESIGNAR al Econ. JOSE MIGUEL MARCELO SALAZAR como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, considerando que cumple con los requisitos requeridos;

Que, el numeral 17) del Artículo 20º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Estando a las consideraciones expuestas, contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y normas conexas;





Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUÍDA, la designación del Lic. HECTOR EDUARDO MONTES COLGAS al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, quien deberá hacer entrega del acervo documentario y bienes conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, el Artículo Tercero de la Resolución de Alcaldía N° 153-2021-MDSM/HRI/A y cualquier otra disposición que se oponga a la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR, al Econ. JOSE MIGUEL MARCELO SALAZAR en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de esta Entidad, publicar la presente Resolución en el Portal Institucional, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Palauz

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE